



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2023, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUENTA
110357514

R.F.C.

CATEGORÍA
A

Número de Cédula
1006102350



Nombre, Denominación o Razón Social

CASTRO CASTRO ANA LUISA

Ubicación del establecimiento

AV. VALLARTA

Núm. Exterior

3959

Núm. Letra interior

LOCAL G4

Calles colindantes

Colonia

AV. AV. LAZARO CARDENAS y C. CALLE NO ENCONTRADA DON BOSCO VALLARTA

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP UTIL 50.00 MTS2

Giro principal

TELEFONOS CELULARES

Anexos amparados por esta cédula

- ACCESORIOS RELACIONADOS CON EL GIRO

- GABINETE LETRAS INDIVIDUALES LUMINOSO ADOSADO 3.00x0.50 MTS

Padrón y Licencias

Leyendas:

Deberá contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente
ESTA CÉDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVIDUMBRE.

EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO: SE EXPIDE LA PRESENTE CÉDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCIONES I, IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO.
DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.
CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.

Fecha:

30 de agosto de 2022

FOLIO

614920

6992356AA

Diego Fernandez Perez.

Director de Padrón y Licencias

